



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

### ANEXO 1

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

#### **SOLICITUDES FORMULADAS POR PERSONAS FÍSICAS (QUE DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA BAJO LA FORMA DE EMPRESARIO INDIVIDUAL)**

- ☐ Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios».
- ☐ Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar (según **Anexo 3**).
- ☐ Copia de la Declaración Censal de Comienzo (modelo 037) o equivalente (DUE).
- ☐ Informe de vida laboral del solicitante del año natural de la convocatoria en caso de ejercer la actividad como empresario individual o persona física. En el caso de no autorizar su consulta a través de la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas.
- ☐ Informe plantilla media de trabajadores en alta emitido por la seguridad social del año anterior natural de la convocatoria donde figure el código de cuenta de cotización correspondiente a las actividades relacionadas con el sector de la moda o en la actividad de artesanía.
- ☐ Registro de la marca en la Oficina española de patentes y de marcas a su nombre comercial y/o marcas que comercializa.
- ☐ En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.
- ☐ Memoria de las actividades, según **Anexo 4**, la persona interesada podrá aportar información complementaria a este Anexo bajo cualquier otro formato siempre en el Anexo de presentación obligatoria señale que epígrafes del documento complementario amplían la información mostrada en el referido Anexo. Todas las páginas han de estar firmadas por la persona solicitante.
- ☐ Si no se hubiera autorizado a la obtención por esta Corporación de los certificados a emitir por la Agencia Tributaria Estatal (hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y altas en el I.A.E), la Seguridad Social (hallarse al corriente de las obligaciones frente a dicha entidad), la Agencia Tributaria Canaria (hallarse al corriente de obligaciones frente a dicha entidad), así como en caso de ser artesano, la consulta del carnet de Artesano deberán ser aportados por el solicitante.



## **SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

- ☐ En caso de optar por la participación en ferias o showrooms nacionales e internacionales, deberán aportar un catálogo actualizado de los productos de la empresa solicitante o, en caso de ser accesible vía web, deberá indicar el enlace de acceso.
- ☐ Certificado de empadronamiento del encargado/a de la fase de diseño (solo empresas de moda). En caso que el encargado/a de la fase del diseño no sea el titular de la actividad empresarial, deberá aportarse además contrato laboral que acredite su vinculación laboral con la misma y las funciones desempeñadas.



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

### ANEXO 1

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

#### **SOLICITUDES FORMULADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES Y MERCANTILES ESPECIALES.**

- ☐ Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios».
- ☐ NIF jurídico.
- ☐ Escrituras y/o acuerdos de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- ☐ Acreditación de la condición de representante de la entidad, de quien actúa como tal, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento de órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- ☐ Declaración Censal de Comienzo (modelo 036) o equivalente (DUE).
- ☐ Informe de vida laboral del solicitante de los últimos 12 meses, en caso de no autorizar su consulta a través de la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas.
- ☐ Informe plantilla media de trabajadores en alta emitido por la seguridad social del año anterior natural de la convocatoria donde figure el código de cuenta de cotización correspondiente a las actividades relacionadas con el sector de la moda o en la actividad de artesanía. En caso de no disponer de personal contratado, podrá acreditar dicha situación aportando informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- ☐ Copia del registro de la marca en la Oficina española de patentes y de marcas a su nombre.
- ☐ Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar (según **Anexo 3**).
- ☐ En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.
- ☐ **Anexo 2** de estas Bases, en el que la sociedad mercantil de señalar a una de las personas integrantes como representante, autorizan a la obtención por esta Corporación de los diferentes certificados a emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

hallarse al corriente de sus obligaciones con dichos Organismos, así como, en caso empresa artesana, el carnet de artesano emitido por esta Corporación, certificado de altas en el Impuesto de Actividades Económicas y consulta de datos de identidad (NIF/NIE).

Caso de no autorizar a su obtención, las personas promotoras habrán de aportar dichos certificados. Debe señalarse que en este supuesto, al contar la Sociedad con su representante o representantes legales, este Anexo se solicita exclusivamente a efectos de poder obtener los certificados aludidos referidos a los diferentes socios.

- ☐ Memoria de las actividades, según **Anexo 4**, la persona interesada podrá aportar información complementaria a este Anexo bajo cualquier otro formato siempre en el Anexo de presentación obligatoria señale que epígrafes del documento complementario amplían la información mostrada en el referido Anexo. Todas las páginas han de estar firmadas por la persona solicitante.
- ☐ En caso de optar por la participación en ferias o showrooms nacionales e internacionales, deberán aportar un catálogo actualizado de los productos de la empresa solicitante.
- ☐ Certificado de empadronamiento del encargado/a de la fase de diseño (solo empresas de moda). En caso que el encargado/a de la fase del diseño no sea el titular de la actividad empresarial, deberá aportarse además copia del contrato laboral que acredite su vinculación laboral con la misma y las funciones desempeñadas.



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

### ANEXO 1

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

##### **SOLICITUDES FORMULADAS POR SOCIEDADES CIVILES Y COMUNIDADES DE BIENES.**

- ☐ Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios».
- ☐ NIF jurídico.
- ☐ Escrituras y/o acuerdos de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- ☐ Acreditación de la condición de representante de la entidad, de quien actúa como tal, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento de órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- ☐ Declaración Censal de Comienzo (modelo 036) o equivalente (DUE).
- ☐ **Solo en caso de las Comunidades de Bienes**, Informe de vida laboral de cada uno de los comuneros del año natural de la convocatoria.
- ☐ Informe plantilla media de trabajadores en alta emitido por la seguridad social del año anterior natural de la convocatoria donde figure el código de cuenta de cotización correspondiente a las actividades relacionadas con el sector de la moda o en la actividad de artesanía. En caso de no disponer de personal contratado, podrá acreditar dicha situación aportando informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- ☐ Registro de la marca en la Oficina española de patentes y de marcas o Fotocopia de la resolución de concesión o título de registro de la marca propia a su nombre.
- ☐ **Sólo en el caso de las Comunidades de Bienes**, además del modelo 036 correspondiente a la entidad, modelo 037 correspondiente a cada uno de las personas comuneras.
- ☐ Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar (según **Anexo 3**).
- ☐ En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

- ☐ **Anexo 2** de estas Bases, en el que se designa a una de las personas, socias o comuneras según sea el caso, como representante y en el que todas las personas socias o comuneras autorizan a la obtención por esta Corporación de los diferentes certificados a emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con dichos Organismos, así como, en caso empresa artesana, el carnet de artesano emitido por esta Corporación, certificado de altas en el Impuesto de Actividades Económicas y consulta de datos de identidad (NIF/NIE).

Caso de no autorizar a su obtención, las personas promotoras habrán de aportar dichos certificados. Debe señalarse que en este supuesto, al contar la Sociedad con su representante o representantes legales, este Anexo se solicita exclusivamente a efectos de poder obtener los certificados aludidos referidos a los diferentes socios.

- ☐ Memoria de las actividades, según **Anexo 4**, la persona interesada podrá aportar información complementaria a este Anexo bajo cualquier otro formato siempre en el Anexo de presentación obligatoria señale que epígrafes del documento complementario amplían la información mostrada en el referido Anexo. Todas las páginas han de estar firmadas por la persona solicitante.
- ☐ En caso de optar por la participación en ferias o showrooms nacionales e internacionales, deberán aportar un catálogo actualizado de los productos de la empresa solicitante.
- ☐ Certificado de empadronamiento del encargado/a de la fase de diseño (solo empresas de moda). En caso que el encargado/a de la fase del diseño no sea el titular de la actividad empresarial, deberá aportarse además copia del contrato laboral que acredite su vinculación laboral con la misma y las funciones desempeñadas.



**SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

**ANEXO 2**

**MODELO DE DECLARACIÓN**

**PARTE I**

DECLARO que D./D<sup>a</sup>.....con NIF/NIE  
....., solicitante de subvención dentro de la convocatoria de la subvención  
destinada al apoyo a la estrategia de comercialización del sector de la moda y  
artesanía de Tenerife (en calidad de apoderado o representante único de la  
agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario  
corresponden a la agrupación) representa al colectivo integrado por las personas que  
a continuación se relacionan y que de forma conjunta presentan el proyecto.

**PARTE II**

D/D<sup>a</sup>.....

NIF/NIE..... con un compromiso de ejecución de .....%  
DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el  
artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y  
AUTORIZA expresamente al Cabildo para recabar en su nombre los certificados a  
emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia  
Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus  
obligaciones con dichos Organismos, certificado de altas en el Impuesto de  
Actividades Económicas y consulta de datos de identidad (NIF/NIE), así como, en caso  
de empresa artesana, el carnet de artesano emitido por esta Corporación.

En caso contrario, marque con una X este recuadro ☐

(Firma)

D/D<sup>a</sup>.....

NIF/NIE..... con un compromiso de ejecución de .....%  
DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el  
artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y  
AUTORIZA expresamente al Cabildo para recabar en su nombre los certificados a  
emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia  
Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus  
obligaciones con dichos Organismos, certificado de altas en el Impuesto de  
Actividades Económicas y consulta de datos de identidad (DNI/NIE), así como, en  
caso de empresa artesana, el carnet de artesano emitido por esta Corporación.

En caso contrario, marque con una X este recuadro ☐

(Firma)

D/D<sup>a</sup>.....

NIF/NIE..... con un compromiso de ejecución de .....%  
DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el  
artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y  
AUTORIZA expresamente al Cabildo para recabar en su nombre los certificados a  
emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia  
Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus  
obligaciones con dichos Organismos, certificado de altas en el Impuesto de  
Actividades Económicas y consulta de datos de identidad (DNI/NIE), así como, en  
caso de empresa artesana, el carnet de artesano emitido por esta Corporación.

En caso contrario, marque con una X este recuadro ☐





## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

### **INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO 2**

1. Este anexo ha de cumplimentarse en los siguientes casos:
  - a. Solicitud formulada por una sociedad mercantil o mercantil especial (S.R.L., S.A. Cooperativas, Sociedades Laborales, etc.).
    - Las personas representantes de la entidad serán aquellas designadas como administradoras. No obstante, a los solos efectos de este anexo, se designará una persona (caso que la entidad cuente con varios administradores) como representante entre aquellas que ostenten la condición de administrador. Esta persona figurará en la PARTE I del Anexo.
    - Todas y cada una de las personas socias de la empresa, incluida aquella que se ha designado como representante, han de cumplimentar y firmar este anexo en la PARTE II del mismo.
  - b. Solicitud formulada por una Sociedad Civil o Comunidad de Bienes.
    - Una de las personas socias o comuneras ha de designarse como representante y sus datos figurarán en la PARTE I del anexo.
    - Todas las personas socias o comuneras, incluida aquella cuyos datos figuran en la PARTE I del anexo, han de cumplimentar y firmar la PARTE II del mismo.
  - c. Solicitud formulada por una agrupación de personas constituidas como sociedad mercantil, mercantil especial, sociedad civil o comunidad de bienes.
    - Una de las personas que integran la agrupación ha de designarse como representante, sus datos figurarán en la PARTE I del anexo.
    - Todas las personas que integran la agrupación, incluida aquella cuyos datos figuran en la PARTE I del anexo, han de cumplimentar y firmar la PARTE II del mismo.
2. En todos los casos, aquellas personas que no otorgaran su autorización para que esta Corporación obtenga los diferentes certificados a emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con dichos Organismos, así como, en caso de empresa artesana, el carnet de artesano emitido por esta Corporación, certificado de altas en el Impuesto de Actividades Económicas, habrán de aportarlos junto con su solicitud de subvención.
3. En el caso de no especificarse expresamente un porcentaje de ejecución para cada uno de los/las promotores/as, se entenderán que asumen compromisos a partes iguales.





SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

**ANEXO 3**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

| CONCEPTOS DE GASTOS                                                                                                     | IMPORTE        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>ASISTENCIA A FERIAS Y/O SHOWROOMS NACIONALES, INTERNACIONALES</b>                                                    |                |
| 1.-Inscripción y/o canon de participación.                                                                              |                |
| 2.-Transporte y seguro de la colección y/o productos a exponer (por cuenta ajena).                                      |                |
| 3.-Contratación del espacio (incluyendo alquiler de mobiliario y seguro).                                               |                |
| 4.-Gastos en montaje y desmontaje del stand, showroom (por cuenta ajena).                                               |                |
| 5.-Gastos en promoción de la participación en el evento y otras actuaciones de difusión nacionales y/o internacionales. |                |
| 6.-Gastos de alojamiento y estancia para la asistencia a ferias y showrooms (Solo artesanos y empresas artesanas).      |                |
| <b>ELABORACIÓN DE MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL Y DIGITALIZACIÓN</b>                                                   |                |
| 1.-Elaboración de catálogos, merchandising, reportajes fotográficos, videos...                                          |                |
| 2.-Creación de Pagina Web.                                                                                              |                |
| 3.-Acciones de promoción y campañas de comunicación y marketing digital.                                                |                |
| 4.-Creación de tienda online.                                                                                           |                |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                                                                     |                |
|                                                                                                                         |                |
| <b>CONCEPTOS DE INGRESOS</b>                                                                                            | <b>IMPORTE</b> |
| Aportaciones del promotor                                                                                               |                |
| Financiación ajena (créditos/préstamos)                                                                                 |                |
| Subvención solicitada al Cabildo Insular de Tenerife                                                                    |                |
| Subvención solicitada a otros Organismos                                                                                |                |
| <b>TOTAL INGRESOS (igual al total de gastos)</b>                                                                        |                |

En....., a.....de.....de 20....

Firmado: El/La Solicitante:

(en su caso, el/la representante legal)



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO 3

1. El importe del total de gastos ha de ser IGUAL al importe total de ingresos disponibles. SI NO SE DA ESTA IGUALDAD SE CONSIDERARÁ INVIABLE ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES/ INVERSIONES A REALIZAR.
2. Deben reflejarse exclusivamente los importes referidos a los gastos detallados, que son los reflejados en la Base 2ª relativa a los gastos subvencionables. SI SE REFLEJAN GASTOS DE OTRA NATURALEZA O NO SE RESPETARAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DEL GASTO, SE CONSIDERARÁ INVIABLE ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES/ INVERSIONES A REALIZAR.
3. La subvención a otorgar por el Cabildo Insular de Tenerife es de hasta un 50% de las actividades y/o inversiones a realizar con el límite de:
  - Para la asistencia de ferias nacionales, internacionales y showrooms la subvención máxima a otorgar será de hasta 2.500,00 € por feria para las empresas de moda y hasta de 1.500,00 € por feria para artesanos o artesanas.  
En caso que los solicitantes fueran artesanos o artesanas y estuvieran dados de alta en el grupo 454 (Confección a medida de prendas de vestir y sus complementos), el epígrafe 452.1 (Calzado de artesanía y a medida), o el grupo 491 (Joyería y bisutería) y las ferias internacionales, nacionales y showrooms a los que pretende asistir fueran de moda y no exclusivamente de artesanía, se aplicarían los límites subvencionables previstos para las empresas de moda en esta línea para esa feria o showroom concretos y con los mismos condicionantes por feria o showroom.
  - Para la elaboración de material audiovisual y la transformación digital la subvención máxima a otorgar será hasta de 3.000,00 €.
4. **Subvención solicitada a otros organismos:** a cumplimentar únicamente en el caso de que tuviera solicitada otra subvención a otra entidad pública o privada para financiar estos gastos.
5. **Aportaciones del promotor:** el total de gastos a acometer debe coincidir con el total de los ingresos disponibles para financiarlos, consecuentemente en este concepto se harán constar los fondos que no procedan de subvención alguna y que en adición al resto de ingresos consignados totalicen idéntico importe que el total de gastos en que se prevé incurrir.



**SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

**ANEXO 4**

**MEMORIA DEL PROYECTO**

**1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.**

|                                                                                                            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre de la Empresa:                                                                                      |  |
| NIF:                                                                                                       |  |
| Forma Jurídica:                                                                                            |  |
| Fecha de inicio de la Actividad (Alta IAE):                                                                |  |
| Epígrafe IAE:                                                                                              |  |
| Nombre de la Marca Registrada:                                                                             |  |
| N.º de Carnet de Artesano (Solo Artesanos o Artesanas)                                                     |  |
| Nombre del encargado/a de la fase del diseño y vinculación laboral con la empresa (Solo Empresas de Moda): |  |

**2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR.**

**2.1 Tipo de actividad.**

- Asistencia a Ferias y/ o Showrooms: Si ☐ No ☐
  - Internacionales ☐. N.º de ferias o Showrooms a acudir:
  - Nacionales ☐. N.º de ferias o Showrooms a acudir:
- Elaboración de Material Gráfico y/o Audiovisual: Si ☐ No ☐
- Creación de Pagina Web: Si ☐ No ☐
- Acciones de promoción, campañas de comunicación y marketing digital:  
Si ☐ No ☐
- Creación de Tienda Online: Si ☐ No ☐

**2.2 Asistencia a Ferias y/Showrooms.**

**2.2.1 Describe las Ferias o Showrooms que va a acudir detallando su relevancia y enlaces web de los eventos.**



**SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

**2.2.2. Descripción del proyecto de stand de la marca, detallando la imagen y decoración del espacio de las ferias o showrooms.**



**SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

**2.3 Elaboración de material gráfico/audiovisual o digitalización.**

| Denominación de la Actividad | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|------------------------------|-----------------|-----------------------|
|                              |                 |                       |
|                              |                 |                       |
|                              |                 |                       |
|                              |                 |                       |
|                              |                 |                       |
|                              |                 |                       |

En....., a.....de.....de 20....

Firmado: El/La Solicitante:  
(en su caso, el representante legal)



## SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

#### INSTRUCCIONES GENERALES.

---

1. Cada una de las hojas que componen este anexo cuenta en el reverso con un detalle de instrucciones para las dudas más frecuentes.
2. Cumplimente todas y cada una de las hojas y apartados según las acciones a realizar, si se aporta el anexo faltando alguna de las hojas, apartados o datos solicitados, se considerará inviable económica y financieramente las actividades y/o inversiones a realizar. Sólo la ausencia de la totalidad del anexo se considerará defecto subsanable, reclamándosele en su totalidad y debiendo aportarse totalmente cumplimentado.
3. **Siga las instrucciones que se le proporcionan.** La incorrecta cumplimentación puede dar lugar a la valoración como no viable en términos económicos y financieros de las actividades y/o inversiones a realizar.
4. **Solo serán objeto de valoración a efectos de determinar si se considera viable económica y financieramente las acciones y/o inversiones a realizar aquellos anexos completa y correctamente cumplimentados.** Aquellos anexos en los que se hubiera hecho constar información de manera diferente a la señalada en las instrucciones o en los que no se hubieran cumplimentado la totalidad de los apartados se considerará que describen actividades y/o inversiones inviables económica y financieramente.
5. La alteración de cualquier parte de este Anexo, mediante la supresión, modificación o cambio de denominación de cualquiera de los apartados, implicará la consideración de las actividades y/o inversiones como no viable económica y financieramente.
6. Deberán firmarse todas las páginas de los anexos.



**SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN  
RELATIVAS AL ANEXO 4**

---

1. Deberá rellenarse los apartados de la hoja relativos a las acciones por las que vaya a solicitar la subvención, la falta de cumplimentación implica la valoración de las actividades y/o inversiones a realizar como no viable económica y financieramente y, en consecuencia, la denegación de la subvención solicitada.





**ANEXO 5**

**ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN**

**Nombre de la empresa**.....

**Marca/s comercial/es**.....

1. Tipo de prendas y/o productos fabricados por el solicitante. Indique cada tipo de producto y, en el caso de productos de moda, si es para hombre, mujer, niño o unisex.
2. Número de colecciones de productos que realiza cada año y temporada.
3. Territorios (islas, regiones o países, si vende fuera de España) en los que comercializa sus productos. Especifique por productos o prendas, si no comercializa toda su producción en esos mercados.
4. ¿Tiene puntos de venta minorista propios? Indique el número y ciudades en los que se encuentran.
5. Indique el número de puntos de venta ajenos en los que comercializa sus productos y donde se sitúan (isla, región o países, si vende fuera de España).
6. ¿Utiliza habitualmente?
  - 6.1. Catálogos impresos Sí..... NO....
  - 6.2. Catálogos digitales Sí.... NO....
  - 6.3. Merchandising en punto de venta Sí.... NO....
  - 6.4. Web de su empresa Sí.... NO....
    - a) Indique el nombre de dominio.....
    - b) Indique los idiomas que usa en esa web.....
  - 6.5. Redes Sociales Sí.... NO....
    - a) Indique cuales y las denominaciones que emplea en cada una de ellas.
7. Listado de Ferias nacionales e internacionales a las que ha acudido con stand el año anterior al de la convocatoria (nombre de la feria, fechas, lugar de celebración).
8. Indique las Ferias o Showrooms que desea asistir este año y para las que desea obtener subvención.
  - 8.1. ¿Cuáles son los objetivos de su asistencia a cada una de esas ferias?
9. (Sólo para Artesanos/Empresas Artesanas) ¿Asiste regularmente a ferias de artesanía, tanto en Tenerife como fuera de la isla? Indique a cuáles y con qué frecuencia (anualmente, cada dos años, etc.)
10. Indique cuáles son sus objetivos de incremento de ventas (importe o incremento porcentual) y de presencia comercial (islas, regiones o



## **SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

países, si vende fuera de España, o digital, en su caso) para el año de la convocatoria de subvenciones.

11. Indique cual es el sistema que emplea habitualmente en el uso y distribución/difusión del material publicitario y su página web.
12. Indique si los gastos para los que pide subvención en esta convocatoria forman parte de una campaña de comercialización más amplia y qué tipo de acciones adicionales incluye.



**SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE**

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO 5.**

1. Debe responderse a la totalidad de las preguntas. LA FALTA DE CUMPLIMENTACION DE ALGUNO DE LOS PUNTOS SE CONSIDERARÁ INVIABLE ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES Y/ O INVERSIONES A REALIZAR.
2. Debe responderse en consonancia con lo expuesto en los Anexos anteriores y a las actividades y/o Inversiones a llevar a cabo.



# SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

## ANEXO 6 RELACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO SUBVENCIONADO

| Nº Orden | Acreedor | Concepto | Fecha | Número | Importe sin Impto. (€) | Importe Total (€) |
|----------|----------|----------|-------|--------|------------------------|-------------------|
| 1        |          |          |       |        |                        |                   |
| 2        |          |          |       |        |                        |                   |
| 3        |          |          |       |        |                        |                   |
| 4        |          |          |       |        |                        |                   |
| 5        |          |          |       |        |                        |                   |
| 6        |          |          |       |        |                        |                   |
| 7        |          |          |       |        |                        |                   |
| 8        |          |          |       |        |                        |                   |
| 9        |          |          |       |        |                        |                   |
| 10       |          |          |       |        |                        |                   |
| 11       |          |          |       |        |                        |                   |
| 12       |          |          |       |        |                        |                   |
| 13       |          |          |       |        |                        |                   |
| 14       |          |          |       |        |                        |                   |
| 15       |          |          |       |        |                        |                   |
| 16       |          |          |       |        |                        |                   |
| 17       |          |          |       |        |                        |                   |
| 18       |          |          |       |        |                        |                   |
| 19       |          |          |       |        |                        |                   |
| 19       |          |          |       |        |                        |                   |
| 20       |          |          |       |        |                        |                   |
| TOTAL:   |          |          |       |        |                        |                   |

NOTA: utilice tantas hojas como fuera necesario para reflejar la totalidad de facturas. Asegúrese de que los números de orden que asigne sean correlativos.

Firmado:



ANEXO 7



Empresa subvencionada por el  
CABILDO DE TENERIFE

Convocatoria de Apoyo a la Estrategia  
de Comercialización del Sector de Moda  
y Artesanía XXXX

---



SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

**ANEXO 8**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña. .... con  
DNI/NIE núm. .... y domicilio en ..... en su  
propio nombre y derecho o en representación de la entidad  
..... con NIF núm. .... y domicilio  
social en ..... en  
.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** ante el órgano competente para la concesión de las subvenciones convocadas mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha ....., que se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el art.13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En ....., a ..... de ..... de 20 .....

Firmado:



SUBVENCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
SECTOR DE MODA Y ARTESANÍA DE TENERIFE

**ANEXO 9**

**MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

**1.- Datos del proyecto subvencionado**

☐ Asistencia a ferias y/o Showrooms.

☐ Elaboración de Material Gráfico y audiovisual.

☐ Creación de Pagina Web.

☐ Acciones de promoción y campañas de comunicación y marketing digital.

☐ Creación de Tienda Online.

**2.- Exposición detallada del proyecto realizado**

Exponer de manera detallada, para cada una de las acciones subvencionadas la fecha de ejecución, el trabajo realizado y los resultados obtenidos.

*(Utilizar tanto espacio estime conveniente para cumplimentar este apartado, debiendo aportarse además la documentación justificativa requerida según Base 12.4)*

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firmado: El/La Solicitante:  
(en su caso, el/la representante legal)